



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

OFI19-00037751 / IDM 1100000
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 2 de abril de 2019

Señores
ANSELMO GÓMEZ ELGUEDO
Presidente
EDUARDO PÁJARO MONTENEGRO
Secretario General
FENALPENPOR
Calle 15 No.8A-58 Ofc 306
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta a su Comunicación EXT19-00024524.

Respetados señores:

En nombre de la señora vicepresidente de la República, reciban un cordial saludo.

En atención a su comunicación radicada en esta entidad bajo EXT19-00024524 mediante la cual solicitan que se adopten las medidas necesarias ante la Dirección de la UGPP, a fin de que se restablezcan las mesadas pensionales, soportadas en actos propios de derechos fundamentales, amparados en las convenciones colectivas de Trabajo, en la Ley, la Constitución, las Sentencias de la Corte Suprema de Justicia y de la Honorable Corte Constitucional, tal como lo señalan en el documento que anexan a su comunicación; al respecto, de manera atenta les comunicamos que revisado el contenido de su petición, en virtud a lo establecido en el artículo 21 del código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho consideró importante remitir su comunicación a la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales, entidad facultada para evaluar el caso expuesto por ustedes, tomar las acciones pertinentes y dar respuesta de fondo a su requerimiento.

De igual forma, es preciso informarles que estaremos atentos a las actuaciones y/o decisiones al respecto adoptadas por la entidad antes mencionada, con el fin de hacer seguimiento a su solicitud.

Firmado digitalmente por:
JUAN MANUEL SANTOS ARANGO
Asesor de la Presidencia de la Republica
Fecha: 2019.04.02 11:37:24 -05:00



Clave: VrylnjFPIK

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 11711
www.presidencia.gov.co



Certificado
No. SC5872-1

